



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL**

DE LA COMPAÑÍA ACABADOSBRIKO S.A

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 110.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 120.000,00

(DI: 3ª; COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2013-17-01-040-P003229

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte (20) de Mayo del año dos mil trece, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **ANDRES JOSE RIOFRIO HUERTA**, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta de la compañía **ACABADOSBRIKO S.A**, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA: En su**

protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente Instrumento, el señor ANDRES JOSE RIOFRIO HUERTA, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía ACABADOSBRIKO S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones.-

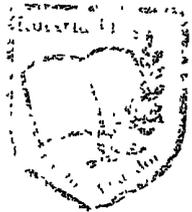
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- Con fecha diecisiete (17) de julio de dos mil dos (2002), ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de agosto del año dos mil dos, se constituyó la Compañía GOLDEN BAG S.A; Dos.- Mediante escritura pública de fecha seis (6) de septiembre de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Tercero, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez (10) de diciembre de dos mil cuatro, se reformó el objeto social de la Compañía GOLDEN BAG S.A; Tres.- Según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el treinta (30) de abril de dos mil siete (2007), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día dos (2) de



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

agosto de dos mil siete (2007), se aumentó el capital de la Compañía, se cambió de denominación de GOLDEN BAG S.A. a ACABADOSBRIKO S.A., se reformaron los estatutos de la Compañía y se codificaron; **Cuatro.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ACABADOSBRIKO S.A.**, celebrada el día catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013), resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 110.000,00) esto es hasta alcanzar la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 120.000,00), utilizando para ello utilidades no distribuidas de años anteriores, el mismo que está conformado según consta del cuadro de integración que se adjunta, así mismo se acordó la reforma de los estatutos en el artículo séptimo, facultando expresamente al Representante Legal para llevar a cabo las decisiones de Junta y reforma de estatutos.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO:** Con base en los Antecedentes enunciados, el señor ANDRES JOSE RIOFRIO HUERTA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ACABADOSBRIKO S.A., otorga las siguientes declaraciones: **Uno.-** Se aumenta el capital social de la compañía ACABADOSBRIKO S.A, en la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 110.000,00) esto es hasta alcanzar la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 120.000,00), utilizando para ello utilidades no distribuidas de años

anteriores, el mismo que está conformado según consta del cuadro de integración que se adjunta; **Dos.-** Cumpliendo con lo establecido en el artículo undécimo de la Resolución Número noventa y tres uno tres cero once del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento que la integración del capital social de la Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de Capital es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la compañía ACABADOSBRIKO S.A. **Tres.-** Al tenor de lo dispuesto en las declaraciones anteriores, se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, de manera que en adelante diga, "ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: : El Capital Social de la Compañía es de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 120.000,00), dividido en ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. Podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones, que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General. Su propiedad se justificará por la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía"; **Cuatro.-** La Inversión de todos los socios es nacional; **Cinco.-** El compareciente declara que su representada, no es contratista de obra pública con el Estado o sus Instituciones.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura".- **HASTA AQUÍ LA**



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por la doctora Lina María Gómez Zapata, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil seiscientos veinte y tres.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria.- De todo cuanto doy fe.-



D) ANDRÉS JOSE RIOFRÍO HUERTA

C.C No. 170646784-0



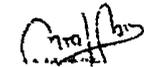
Le Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA
 ROLF HUERTA
 ANDRÉS JOSE
 PICHINCHA
 QUITO
 17-01-14
 QUITO ECUADOR
 ARA MARIA
 NOVILLO RAMÍREZ




170646784-0

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
 ROLF HUERTA ANDRÉS JOSE
 HUERTA MARI GEORGINA
 QUITO
 2011-08-17
 2021-05-17


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 012
 012-0268 1706467840
 ROLF HUERTA ANDRÉS JOSE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO PARROQUIA
 CANTON PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




57

Quito, 23 de enero de 2012

Señor
ANDRES JOSE RIOFRIO HUERTA
Presente

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACABADOSBRIKO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de tres (3) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

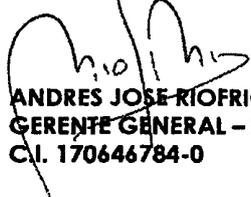
La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el diecisiete (17) de julio del año dos mil dos (2002), e inscrita el veintitrés (23) de agosto del año dos mil dos (2002) en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito de fecha treinta (30) de abril de dos mil siete (2007) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dos (2) de agosto del año dos mil siete (2007), se realizó la Reforma de Estatutos de la compañía con el cambio de denominación de GOLDEN BAG S.A. a la de ACABADOSBRIKO, así como el aumento de capital.

Muy Atentamente,


Lina María Gómez Zapata
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **ACABADOSBRIKO S.A.**, y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la Ley.

Quito, D.M., 23 de enero de 2012


ANDRES JOSE RIOFRIO HUERTA
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170646784-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° ... **1170** ... del Registro de

Nombramientos Tomo N° ... **143** .

Quito, a **31** ... **ENE 2012** ...
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791845870001
RAZON SOCIAL: ACABADOSBRIKO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ACABADOSBRIKO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RIOFRIO HUERTA ANDRES JOSE
CONTADOR: SUQUILLO COELLO CATALINA VALERY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/08/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 23/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 05/09/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

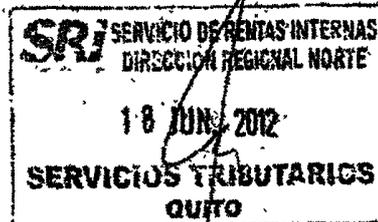
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: MONTESERRIN Calle: DE LOS NARANJOS Número: 600 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CONCESIONARIO CHEVROLET Telefono Trabajo: 023340824 Fax: 023341617

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 10:27:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791845870001
RAZON SOCIAL: ACABADOSBRIKO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/08/2002

NOMBRE COMERCIAL: ACABADOSBRIKO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MONTESERRIN Calle: DE LOS NARANJOS Número: 500
Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONCESIONARIO CHEVROLET Oficina: PB Telefono
Trabajo: 023340824 Fax: 023341617

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: ACABADOSBRIKO S.A.

FEC. CIERRE:

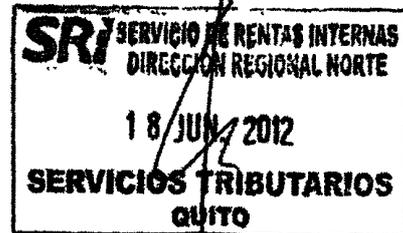
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: AV. EL PARQUE Número: OE7-154
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 25
Telefono Trabajo: 022445201 Telefono Trabajo: 022463054



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAGU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/06/2012 10:27:51

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACABADOSBRIKO S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., el catorce (14) de mayo del año dos mil trece (2013), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle de los Naranjos 500 y Avenida de los Granados, siendo las dieciséis horas (16:00), se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ACABADOSBRIKO S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES
Rodrigo Riofrio Huerta	usd 9.900	usd 9.900	9.900
Andres Riofrio Huerta	usd 100	usd 100	100
TOTAL	usd 10.000	usd 10.000	10.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Rodrigo Riofrío Huerta y como Secretario el señor Andres José Riofrio Huerta, conforme a los estatutos.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el aumento de capital de la Compañía.
- Conocer y aprobar la correspondiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el aumento de capital de la Compañía.

La Junta decide por unanimidad aprobar el aumento de capital en la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 110.000,00) esto es hasta alcanzar la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 120.000,00), utilizando para ello utilidades no distribuidas de años anteriores, el mismo que está conformado según consta del cuadro de integración que se adjunta.

Segundo punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar la reforma de estatutos de la Compañía.

En consecuencia de las decisiones tomadas, la Junta decide por unanimidad la reforma del estatuto social en su artículo séptimo, así:

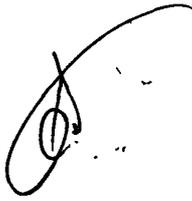
"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: : El Capital Social de la Compañía es de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 120.000,00), dividido en ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. Podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones, que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General. Su propiedad se justificará por la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía".

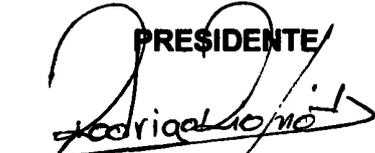
Los accionistas autorizan en esta acta al Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los actos conducentes al efectivo cumplimiento de las decisiones de la junta.

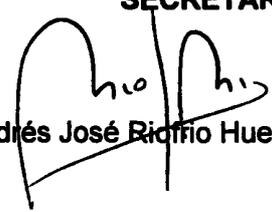
No habiendo otro asunto que tratar, a las 18:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

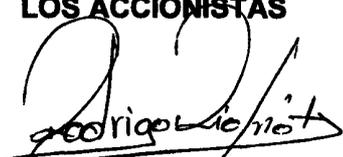
- Cuadro anexo de conformación de capital.
- Copia del Acta de Junta Universal Extraordinaria.

A las 18:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas mencionados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

 El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

PRESIDENTE

Rodrigo Riofrio Huerta

SECRETARIO

Andrés José Riofrio Huerta

LOS ACCIONISTAS

Rodrigo Riofrio Huerta


Andrés José Riofrio Huerta



ACABADOSBRIKO S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

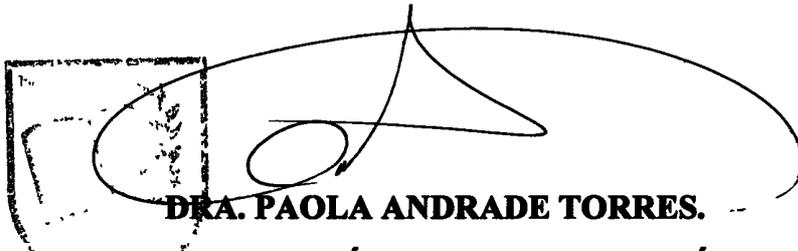
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL
RODRIGO RIOFRIO HUERTA	\$ 9.900	99%	\$ 108 900	118 800
ANDRES RIOFRIO HUERTA	\$ 100	1%	\$1 100	1.200
TOTAL	\$ 10.000	100%	110.000	120.000



Andres Riofrío huerta
Gerente General- Represente Legal
Acabadosbriko S.A.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.

Dr. P...



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P003229

Doctora Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P003229	No. De Fojas.	10			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2013-05-20 17 42 46						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	LA COMPAÑIA ACABADOSBRIKO S A	RUC	179184587001	Ecuatoriana	Compareciente	ANDRES JOSE RIOFRIO HUERTA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACABADOSBRIKO S A						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 120000						


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003584, de fecha 16 de Julio del año 2013, dictada por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante se resuelve aprobar el Aumento de Capital de USD \$ 10.000,00 a USD \$ 120.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACABADOSBRIKO S.A.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de la mencionada compañía, celebrada ante mí, el veinte de Mayo del año dos mil trece.-
Quito, a los veinticinco días del mes Julio del año dos mil trece.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO**



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE, CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GOLDEN BAG S.A., OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2002, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$ 10.000,00 A USD\$ 120.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACABADOSBRIKO S.A., MEDIANTE RESOLUCION Nº SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003584, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2013. QUITO, A 07 DE AGOSTO DEL 2013.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ANAG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35392

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3179
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil.
1706467840	RIOFRIO HUERTA ANDRES JOSE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

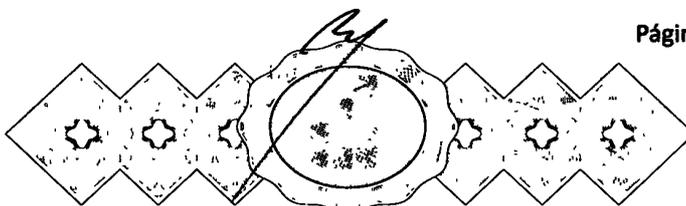
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.003584
FECHA RESOLUCIÓN:	16/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACABADOSBRIKO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	120000,00

Página 1 de 2



Nº 0238568

IMP KGM es

Director de Datos Públicos
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTA EL CAPITAL DE 10.000 A 120.000 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2827 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE AGOSTO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

